

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20608611178	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA OBRAS JIREH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:06:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se Observa que en el literal 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, No se registran los siguientes Anexos:

- ANEXO N° 7: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV
- ANEXO N° 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
- ANEXO N° 11: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Sin embargo existen en la paginas 56; 60 y 62 de las bases estándar.

Se solicita modificar o aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá los anexos en mención como documentación de presentación facultativa.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

1. De la revisión de las bases, se solicita que incorporen dentro de la definición de bienes similares (PAGINA 34-35): servicios de instalación de módulos y/o adquisición e instalación de módulos, toda vez, que, el bien objeto de la contratación incluye instalación y armado de los módulos en los puestos de salud indicados en el literal A32 del numeral 5.2. de las ee.tt del capítulo III de las bases. Página 23

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** C **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluirá en el inciso C Experiencia del Postor en la Especialidad. en bienes similares.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

2. Respecto a la garantía, en el tercer párrafo del numeral 5.1.2 de las especificaciones técnicas del capítulo iii de las bases, pagina 24. Indica que no debe ser menor a 2 años, sin embargo, en el literal C. del capítulo iv, factores de evaluación; se está otorgando mayor puntaje al que oferte Hasta 12 meses adicional a la Garantía. (25 puntos). Por lo que, se solicita suprimir dicho factor, y re distribuir el puntaje en el precio, toda vez que, no aporta como factor de evaluación, mas por el contrario reduce la garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la puntuación esta en función a la garantía adicional que puede proporcionar el proveedor, teniendo en cuenta que la garantía exigida mínima es de 24 meses, según las especificaciones técnicas del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la puntuación por la prestación adicional se mantiene.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

3. De la revisión de las bases, se advierte que el órgano encargado de las contrataciones a incorporado requisitos de calificación distintos a lo determinado por el área usuaria, Las cuales se detallan seguidamente:

Capacidad legal (habilitación)

Requisitos:

- Registro Nacional de Proveedores Habilitado para contratar con el estado RNP de Bienes.
- Ficha del Registro Único de Contribuyente con la condición de ACTIVO / HABIDO.

Acreditación:

El postor debe contar con :

- Presentar copia simple de Registro Nacional de Proveedores
- Copia Ficha RUC Vigente

contraviniendo con ello lo preceptuado en la nota importante de las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, a probadas mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD, pagina 24. Donde dice textualmente:

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, (¿).

Por consiguiente, se solicita al digno órgano encargado suprimir la habilitación, mas aun si se requiere rnp, ficha ruc, toda vez, que estos no son parte de habilitación como lo ha dispuesto en sendos pronunciamientos y opiniones la dirección técnica normativa del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime de las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

4. De la revisión de las bases, se advierte que el órgano encargado de las contrataciones a incorporado requisitos de calificación distintos a lo determinado por el área usuaria, Las cuales se detallan seguidamente:

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

Requisitos:

Contar con Taller y/o Oficina en el departamento donde se ejecuta la prestación del bien.

Acreditación:

Copia de Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

contraviniendo con ello lo preceptuado en la nota importante de las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, a probadas mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD, pagina 24. Donde dice textualmente:

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes.

Por consiguiente, se solicita al digno órgano encargado suprimir INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, toda vez que el osce no ha incorporado en las bases estándar para adquisición de bienes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime de las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

5. De la revisión de las bases, se advierte que el órgano encargado de las contrataciones a incorporado requisitos de calificación distintos a lo determinado por el área usuaria, Las cuales se detallan seguidamente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

- 02 Tecnicos / Soldador Homologado 3G-4G

Acreditación:

Se acreditará con la presentación de la copia del título profesional y/o certificados.

contraviniendo con ello lo preceptuado en la nota importante de las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, a probadas mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD, pagina 24. Donde dice textualmente:

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, (¿).

Por cuanto, se solicita se suprima al 02 Tecnicos / Soldador Homologado 3G-4G

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.2.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime de las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código : 20604276323

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 23:05:27

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

6. De la revisión de las bases, se advierte que el órgano encargado de las contrataciones a incorporado requisitos de calificación distintos a lo determinado por el área usuaria, Las cuales se detallan seguidamente:

Requisitos:

Ingeniero Civil:

- Deberá contar con 10 años como profesional titulado, colegiado y habilitado.
- Debera contar con una experiencia mínima en la ejecución, supervisión, Responsable y/o coordinador de modulos similares al objeto de la convocatoria.
- Deberá contar con una experiencia mínima de 01 año como residente de obras y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en la ejecución y/o supervisión de ejecución de obras civiles en general.

Por lo que se solicita al digno órgano encargado lo siguiente

- Deberá contar con 10 años como profesional titulado, colegiado y habilitado.
 - Debera contar con una experiencia mínima en la ejecución, supervisión, Responsable y/o coordinador de modulos similares al objeto de la convocatoria.
 - Deberá contar con una experiencia mínima de 01 año como residente de obras y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en la ejecución y/o supervisión de ejecución de obras civiles en general.
- E incorporar lo determinado por el área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: .

Literal: B.3

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en su parcialidad, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el área usuaria solicita una experiencia mínima de 06 meses a más.

la experiencia como profesional titulado garantiza la calidad de la prestación al momento de la instalación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO TIPO CONTENEDOR VINCULADA A LA IMPLEMENTACION DE BIENES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO

Ruc/código :	20604276323	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORATION NFABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:05:27

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

7. De la revisión de las bases, se advierte que el órgano encargado de las contrataciones a incorporado requisitos de calificación distintos a lo determinado por el área usuaria, Las cuales se detallan seguidamente:

Respecto a la definición de bienes similares: en el tercer párrafo del literal c de los requisitos de calificación. Página 34-35 de las bases

Módulos pre fabricados trasportables tipo pur, modulo tipo contenedor, Módulos Prefabricados con estructuras Metálicas.

Por lo que se solicita incorporar lo determinado por el área usuaria, e incorporando servicios de instalación de módulos y/o adquisición e instalación de módulos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** C **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que como producto de la integración de las bases se hará las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realiza la incorporación de servicios de instalación de módulos y/o adquisición e instalación de módulos.